

Municipio: Moguer.  
Naturaleza ayuda: Colocación cancela acceso patio Ayuntamiento.  
Subvención: 290.071 ptas.  
Fecha Resolución: 13.5.96.

Municipio: La Nava.  
Naturaleza ayuda: Equipo climatización Ayuntamiento.  
Subvención: 373.101 ptas.  
Fecha Resolución: 13.5.96.

Municipio: Nerva.  
Naturaleza ayuda: Adquisición equipo radiocomunicación.  
Subvención: 587.482 ptas.  
Fecha Resolución: 23.8.96.

Municipio: La Palma del Condado.  
Naturaleza ayuda: Adquisición máquina corta-césped.  
Subvención: 750.000 ptas.  
Fecha Resolución: 1.10.96.

Municipio: Puerto Moral.  
Naturaleza ayuda: Adquisición vehículo usos generales.  
Subvención: 1.300.000 ptas.  
Fecha Resolución: 13.5.96.

Municipio: Punta Umbría.  
Naturaleza ayuda: Adquisición mobiliario Centro de Día 3.º edad.  
Subvención: 1.400.000 ptas.  
Fecha Resolución: 1.10.96.

Municipio: San Bartolomé de la Torre.  
Naturaleza ayuda: Adquisición material informático.  
Subvención: 535.800 ptas.  
Fecha Resolución: 13.5.96.

Municipio: San Silvestre de Guzmán.  
Naturaleza ayuda: Adquisición mobiliario y Material informático.  
Subvención: 1.000.000 ptas.  
Fecha Resolución: 13.5.96.

Municipio: Sanlúcar de Guadiana.  
Naturaleza ayuda: Equipamiento Material Albergue Municipal.  
Subvención: 500.000 ptas.  
Fecha Resolución: 1.10.96.

Municipio: Santa Ana la Real.  
Naturaleza ayuda: Rehabilitación Ayuntamiento.  
Subvención: 1.000.000 ptas.  
Fecha Resolución: 13.5.96.

Municipio: Santa Olalla del Cala.  
Naturaleza ayuda: Terminación planta baja edificio Municipal.  
Subvención: 1.000.000 ptas.  
Fecha Resolución: 1.10.96.

Municipio: Trigueros.  
Naturaleza ayuda: Adquisición vehículo.  
Subvención: 1.400.000 ptas.  
Fecha Resolución: 13.5.96.

Municipio: Villablanca.  
Naturaleza ayuda: Adquisición material informático.  
Subvención: 500.000 ptas.  
Fecha Resolución: 13.5.96.

Municipio: Villanueva de las Cruces.  
Naturaleza ayuda: Adquisición Mobiliario y maquinaria.  
Subvención: 720.000 ptas.  
Fecha Resolución: 13.5.96.

Municipio: Zufre.  
Naturaleza ayuda: Equipamiento edificio municipal Plaza La Quebrada.  
Subvención: 1.000.000 ptas.  
Fecha Resolución: 13.5.96.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1565/96.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1565/96, interpuesto por doña Julia Cabezas Rodríguez, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del escrito presentado con fecha 18.1.96, por el que solicitaba el derecho de la recurrente a prestar sus servicios en la plaza vacante producida el 24.4.95 en la Guardería Infantil «Santa Margarita», en Estepa.

#### HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1565/96.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de octubre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1996, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

Este Instituto por sendas Resoluciones de 24 de octubre de 1996 ha concedido una subvención específica por razón del objeto a la Mancomunidad de Sierra de Cádiz por importe de 2.000.000 de pesetas y otra al Consorcio de Municipios de Guadalteba (Málaga) por importe de 1.000.000 de pesetas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.31.01.00.460.13A para financiar actividades formativas y de perfeccionamiento dirigidas al personal al servicio de la Administración Local.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 25 de octubre de 1996.- El Director, Juan Luque Alfonso.

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 715/1994, interpuesto por Nueva Desmotadora Sevillana, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 5 de junio de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 715/1994, promovido por Nueva Desmotadora Sevillana, SA, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

**FALLO**

Desestimar el recurso interpuesto por la entidad «Nueva Desmotadora Sevillana, SA» contra los actos administrativos referidos en el Primer Fundamento de esta sentencia, al hallarse ajustados a Derecho. Sin costas.

Sevilla, 17 de octubre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*CORRECCION de errores a la Resolución de 27 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. (BOJA núm. 119, de 17.10.96).*

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre, crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la marginación y la Desigualdad en Andalucía.

Dicho Decreto contempla entre otras medidas la posibilidad de realizar Cursos de Formación Profesional ocupacional, así como la participación en empleos temporales al servicio de las distintas Administraciones Públicas y Entidades sin ánimo de lucro.

Deberá suprimirse lo enviado al Servicio de Publicaciones y BOJA con fecha de salida de 30 de septiembre de 1996, referente a:

Expediente: 35/96 Ingresos curso Jardinería Fuengirola.

Expediente: 35/96 Gastos curso Jardinería Fuengirola.

En su lugar se deberá publicar:

Expediente: 35/96 Ingresos + Gastos curso Jardinería Fuengirola.

Entidad: Fondo de Formación.

Importe: 10.340.724.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de la Ley 9/93, de 30 de diciembre de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Málaga, 2 de octubre de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 1 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina Cortijo La Vieja, propiedad de don Francisco Pérez Briones, ubicada en el término municipal de Alcolea (Almería).*

A solicitud de don Francisco Pérez Briones para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina denominada «Cortijo La Vieja», clasificada como Producción, con núm. de registro municipal, 1, de Alcolea (Almería).

Visto los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas procedentes, de conformidad con la legislación vigente, Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero (BOE núm. 95, de 20.4.79); Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 (BOE núm. 262, de 31.10.80) y Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982 (BOE núm. 53, de 3.3.82), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a concederle con fecha 1 de octubre del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo previsto sobre concesión de calificaciones sanitarias en la citada resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 1 de octubre de 1996.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ORDEN de 22 de octubre de 1996, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2000/96.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2000/96, interpuesto por la Asociación de Funcionarios Farmacéuticos de Andalucía contra el Decreto 156/96, de 7 de mayo, sobre ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, dentro del plazo concedido al efecto,

**DISPONGO**

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2000/96.

Segundo: Emplazar a todas las personas interesadas en el mismo, para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 1996

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud